

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

**19** *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2016, de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado “Suministro de sistemas para el control de los tiempos de protrombina en sangre para los Centros Sanitarios de Atención Primaria”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: A/SUM-034278/2015.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— [www.madrid.org/contratospublicos](http://www.madrid.org/contratospublicos)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro de sistemas para el control de los tiempos de protrombina en sangre para los Centros Sanitarios de Atención Primaria.
  - c) División en lotes y número: Sí, Único lote.
  - d) Referencia de nomenclatura CPV: 33124131-2.
  - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea”, “Boletín Oficial del Estado”, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 diciembre de 2015, 17 de diciembre de 2015 y 17 de diciembre de 2015, respectivamente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: Criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 9.500.160,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:  
— Importe neto: 3.958.400,00 euros.  
— Importe total: 4.354.240,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 29 de febrero de 2016.
  - b) Fecha de formalización: 30 de abril de 2016.
  - c) Contratista:  
— “Roche Diagnostics, Sociedad Limitada”, NIF B-61503355.
    - Importe neto: 3.752.400,00 euros.
    - Importe total: 4.127.640,00 euros.
  - d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación a la empresa que ha presentado la oferta más ventajosas por ser la de precio más bajo.

Madrid, a 11 de mayo de 2015.—El Viceconsejero de Sanidad y Director General del Servicio Madrileño de Salud, Manuel Molina Muñoz.

(03/23.474/16)

